

ORDENANZA Nº 1913/2015

VISTO:

La nota de elevación presentada por la señora concejal Norma Lóndero, con fecha 23 de septiembre de 2015 solicitando, se designe al Concejo Municipal de la Mujer de la ciudad de Colonia Caroya con el nombre de Aida Toniutti de Romanutti.

El Decreto municipal N 06/96 con fecha 19 de enero de 1996 por el cual, el Intendente Municipal Dr. Néstor Pitavino procedió a la creación del Concejo Municipal de la Mujer por considerar, que su participación en la vida social, política, cultural y económica de la ciudad de Colonia Caroya, es imprescindible por el grado de sensibilidad social, la capacidad de trabajo y la fina inteligencia, para emprender acciones tendientes a contribuir a la promoción integral de la mujer y a los efectos de favorecer a su plena inserción en la comunidad.

Las Ordenanzas Nº 1251/04 y la 1373/06 por las cuales se procedió a la creación y reglamentación del Consejo Municipal de la Mujer dependiente del Concejo Deliberante, y la Ordenanza 1771/13 por la cual se procedió a disponer que el Consejo Municipal de la Mujer pasara a depender del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que la Carta Orgánica Municipal en el artículo Nº 109, inciso 30, enuncia como atribuciones del Concejo Deliberante dar nombres, con razones fundadas, a las calles, plazas, paseos y en general a cualquier lugar o establecimiento del dominio público municipal

Y CONSIDERANDO:

Que como representantes de la ciudad de Colonia Caroya debemos apoyar la iniciativa de rendir homenaje a todas aquellas personas que con su accionar personal y social han contribuido a engrandecer nuestra ciudad siendo ejemplo, con sus acciones y voluntad a las generaciones presentes.

Que la Señora Aida Toniutti de Romanutti fue una mujer entrañable, docente de corazón, quien ejerció su profesión como docente en la escuela de nivel primario Colonia Vicente Agüero, en la escuela Bernardino Rivadavia de Tinoco y también se desempeñó como docente y Directora en la escuela General José de San Martín de nuestra ciudad, para luego asumir el cargo de inspectora de la zona Nº 5220, acompañando y asesorando a las directoras de las escuelas bajo su jurisdicción, donde concluyó su carrera docente.

Que la Señora Aida Toniutti de Romanutti fue una docente de vocación, que dejó a cada paso su huella en las personas que la conocieron, dando ejemplo de vida y bondad a sus alumnos, madre de siete hijos, esposa de Horacio Romanutti y abuela presente de sus nietos.

Que la Señora Aida Toniutti de Romanutti fue quien procedió a gestionar ante las autoridades a nivel nacional todo lo referido a la creación del Consejo de la Mujer, durante la gestión del Intendente Dr. Néstor Pitavino, siguiendo los pasos de quien incentivó la creación de los Consejos de la Mujer en Argentina por el año 1900, Cecilia Grierson, la primera mujer de este país en recibir el título de médica.

Que sus gestiones tendientes a la Creación del Concejo de la Mujer no sólo se concretaron en nuestra ciudad sino que también fue tomado como ejemplo por otras municipalidades, a las cuales la Señora Aida Toniutti de Romanutti procedió a asesorar e incentivar su creación para que otras ciudades siguieran el ejemplo adoptado en nuestra localidad.

Que por su trayectoria, su lucha desinteresada por los derechos de la mujer, su participación en la vida política de nuestra ciudad, su compromiso demostrado en numerosas instituciones, por su solidaridad demostrada a través de sus acciones y su ayuda permanente en el Hogar de Ancianos Juan XXIII.



Que a lo largo de su vida fue ejemplo para las generaciones presentes y futuras de valores tales como la solidaridad, respeto, compromiso, dedicación, sencillez, demostrando su dedicación al trabajo y respeto por el otro así como su compromiso ciudadano demostrado en cada acción emprendida en pos del bien común de la ciudad de Colonia Caroya.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en la Sesión Ordinaria del día 29 de Septiembre del año 2015.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Designación. Desígnese al Consejo Municipal de la mujer, de la ciudad de Colonia Caroya con el nombre de Aida Toniutti de Romanutti.

Artículo 2°.- De forma. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su cumplimiento, dese al registro del Concejo Deliberante, regístrese, publíquese, dese copia para quien corresponda y archívese.

**DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**